FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garzón		Angela Jhuliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1053781208	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 10 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SIBATÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 10 15 null 14

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SIBATÉ

TELÉFONO 8999594 EMAIL anjuga11_@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	09	2019	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,RECREACION Y DEPORTES	01	2012	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	06	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR BALONCESTO	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10 4 null 98				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6605400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	11	*Mes*	08	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 63 59A null 06				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GRANADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 null 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GRANADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORITIVO	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 null 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 10 null 63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6605400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 63 59A null 06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7251185	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SIBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5297817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 6 11 null 53					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibaté 22 de julio del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

SIBATE CUNDINAMARCA 27/07/2026 DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

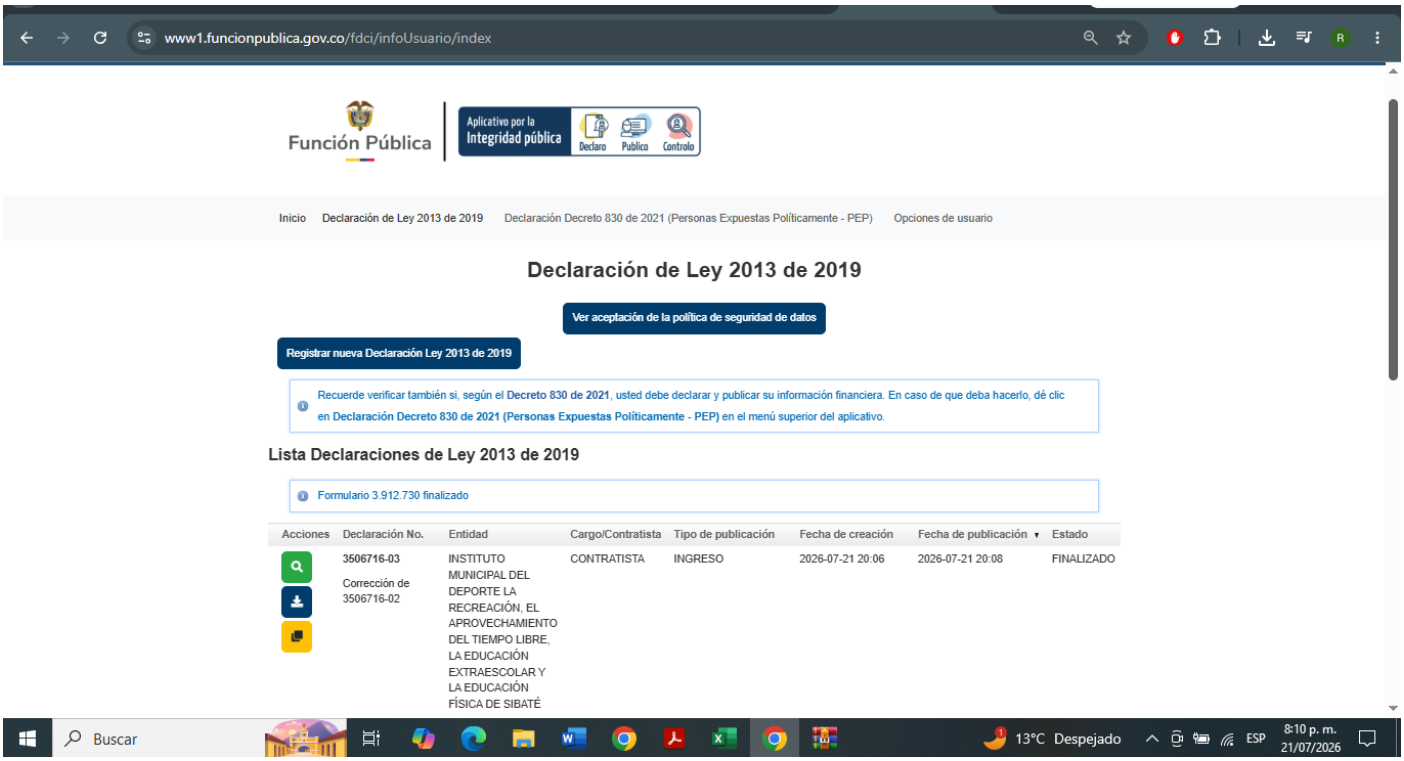
www1.funcionpublica.gov.co/fdci/infoUsuario/index
Función Pública
Aplicativo por la Integridad pública
Declaro
Publico
Controlo
Inicio
Declaración de Ley 2013 de 2019
Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)
Opciones de usuario
Declaración de Ley 2013 de 2019
Ver aceptación de la política de seguridad de datos
Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019
Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.
Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019
Formulario 3.912.730 finalizado
Acciones
Declaración No.
Entidad
Cargo/Contratista
Tipo de publicación
Fecha de creación
Fecha de publicación
Estado
3506716-03
Corrección de 3506716-02
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE SIBATÉ
CONTRATISTA
INGRESO
2026-07-21 20:06
2026-07-21 20:08
FINALIZADO
Buscar
13°C Despejado
ESP
8:10 p. m.
21/07/2026

Duplicado
Decreto 180 / 81

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Departamental

" General Santander "

Sibaté - Cundinamarca
Jornada Diurna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 003749 del 17 de Septiembre de 2003

Confiere a:

Angela Jhuliana Garzón

Identificado (a) con T.I. Nº 871013-64370 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Fecha de Grado 18 de Diciembre de 2004

INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL
IEDGS
GENERAL SANTANDER

Lic. Carlina Correal Chitiva
Rectora

Yaneth Yamile Garzón Ramírez
Secretaria

Libro de Registro Nº 001 Folio 54 - 1447

Acta Nº 40 Folio Nº 72

Dado en Sibaté - Cundinamarca, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2004

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angela Jhuliana Garzón

C.C. No. **1.053.781.208** de **Manizales**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2019**

RECTOR

VICE - RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **263-1** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **29**
BOGOTÁ, D.C. **11** DE **IX** DE **2019**

No. **0737**

ELABORO _____

Scanned by CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Ángela Jhuliana Garzón

C.C. No. 1053781208 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque García
Secretario General

Manizales, 27 de enero de 2012

Oficina de Registro Académico Folio 350/221 del libro Nº 4

Nº 26150

THOMAS GREG & SONS.

Scanned by CamScanner

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANGELA JHULIANA GARZON** Identificada con cedula de ciudadania **No. 1.053.781.208** de Manizales, Caldas, estuvo vinculado con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté, mediante el siguiente contrato:

No CONTRATO	IMDERS-CPS-048-2026
No DE PROCESO	IMDERS-CPS-048-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO EN LA ETAPA DE INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO FORMADOR DEPORTIVO DEL IMDERS SIBATÉ. SEGUNDO CONVENIO N° CONVENIO 250 2025
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE JUNIO DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000).
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.833.333).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	En desarrollo del objeto, el contratista se compromete con EL IMDERS, a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones: **1.** Elaborar y entregar semanalmente al respectivo supervisor, la planeación de las sesiones de clase describiendo los objetivos físicos, técnicos, tácticos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, las cuales serán enviadas al correo electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estas a la obligación presencial de las clases. **2.** Elaborar y entregar el Plan Pedagógico y malla curricular en el primer mes de ejecución del contrato, bajo los parámetros y con formato del IMDERS al correo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estos a la obligación presencial de las clases. **3.** Realizar sesiones de entrenamientos debidamente articulados con el plan pedagógico y malla curricular para preparación física, técnica, táctica y teóricas a los deportistas y estudiantes inscritos en las escuelas de formación o grupos asignados de forma presencial y/o virtual según las indicaciones del supervisor del contrato, mencionando las actividades realizadas, el objetivo, los resultados, así como la conclusión y la evidencia respectiva en el informe mensual. **4.** Ejecutar las sesiones teóricas y prácticas de los procesos formativos en el deporte y/o disciplina deportiva asignada con los grupos establecidos en un período mínimo de cuatro (4) días a la semana realizando cada día mínimos dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una o según los horarios coordinados con las escuelas de formación deportiva e instituciones educativas, siguiendo parámetros metodológicos que ayuden a la aprehensión de los conocimientos y destrezas, con objetivos y metas claros planificados en el plan de formación deportiva. **5.** Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa, que permita alimentar el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio, manejar un promedio mínimo de veinticinco (25) deportistas (en deportes individuales) o mínimo cuarenta y cinco (45) deportistas (en deportes de conjunto) entre los seis (6) a diecisiete (17) años en clases presenciales y/o virtuales. **6.** Facilitar la comunicación, información y/o documentación requerida cuando haya lugar en la visita técnica presencial y/o virtual por parte del supervisor de contrato o a quien se designe, la cual se hará periódicamente, para obtener la información verídica y oportuna en aras de garantizar, evidenciar y evaluar el cumplimiento del objeto contractual por parte del instructor. **7.** Realizar test físico, antropométrico y técnico de inicio en los dos primeros meses contractuales a los integrantes de cada grupo de la escuela de formación o grupos de valor de las instituciones educativas y seguimiento trimestral, bajo los parametros, formatos y cronograma acordados con el IMDERS - SIBATÉ y entregar su metodología de realización, análisis, resultados y evidencias en el informe mensual, participar en los procesos de test físicos, antropométricos y técnicos iniciales y de seguimiento periódico para instructores deportivos del IMDERS en el que se evidencie los avances individuales, planificado y liderado por el supervisor del contrato o a quien designe. **8.** Planear, organizar y desarrollar mínimo: a) Dos (2) eventos deportivos competitivos (festivales), que permita la participación de los deportistas inscritos y/o asignados; b) Dos (2) eventos deportivos y/o recreativos de integración familiar con las familias de los deportistas inscritos y/o asignados, durante el término de ejecución del contrato y atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas acordadas y programadas previamente con el IMDERS- SIBATÉ y entregar el informe respectivo una vez finalice cada evento. **9.** Asistir, participar y apoyar activamente en la planeación, organización y desarrollo de las reuniones, capacitaciones, eventos, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS-SIBATÉ contemplados en el cronograma de actividades institucionales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	establecidas por el supervisor del contrato, además de apoyar con la difusión y promoción por redes sociales de todos los contenidos que se deriven de dichas actividades. **10.** Gestionar el apoyo a las instituciones educativas y/o cuando el supervisor del contrato lo indique buscando acciones de orientación, asesoría y acompañamiento en representación del IMDERS-SIBATÉ en los procesos de preparación y desarrollo de los juegos Intercolegiados, juegos escolares y juegos preescolares de manera presencial y/o virtual, y sean inherentes al objeto contractual dentro o fuera del municipio. **11.** Cumplir las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS-SIBATÉ, y que sean inherentes, conexas o fines al objeto contractual. **12.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. **13.** Presentar informes mensuales e informe final por escrito bajo los parámetros y formatos del IMDERS-SIBATÉ, que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo y misionalidades del IMDERS durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté, a los veintidós (22) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO ALMANZA BAUTISTA
Director General I.M.D.E.R.S.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORO	REVISO	APROBADO
NOMBRES	DIANA SANCHEZ IBAÑEZ	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA	DIEGO ALEJANDRO ALMANZA
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JEFE DEPORTIVO	DIRECTOR I.M.D.E.R.S.
FECHA		JULIO DE 2026	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con ANGELA JHULIANA GARZON identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.781.208, con las siguientes características:

No. Contrato	2280 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR A 1 EN LA ETAPA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA PARA EL DEPORTE ASIGNADO DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTA
VALOR INICIAL	$26.210.000
VALOR MENSUAL	$2.621.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-10-12
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-08-11
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-08-11
VALOR FINAL	$26.210.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-6j4CvsmWN

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-6j4CvsmWN

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1

Certifica que ANGELA JHULIANA GARZON identificado (a) con cedula de ciudadanía No**.** 1.053.781.208 suscribió el siguiente contrato con esta entidad

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 400 DE 2023**	
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO DE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($13.197.800) M/CTE	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE	
VALOR ADICION	TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.770.800) M/CTE	
PRORROGA	DOS (2) MESES	
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES	
VALOR TOTAL	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($16.968.600) M/CTE	
FECHA TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa. 2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad 3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable. 4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren.	

	De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización. 7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios. 8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas. 10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final. 11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado. 12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa. 13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores). 16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 03 días del mes de ABRIL de 2024.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Edilma Suárez Burgos

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1

Certifica que ANGELA JHULIANA GARZON identificado (a) con cedula de ciudadanía No**.** 1.053.781.208 suscribió el siguiente contrato con esta entidad

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 920 DE 2022**	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.	
FECHA DE INICIO	8 DE JULIO DE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($9.427.000) M/CTE	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL M/CTE
VALOR MENSUAL	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000) M/CTE	
FECHA TERMINACION	DICIEMBRE 22 DE 2022	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa. 2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable. 3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas. 4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación. 5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización. 6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el	

	coordinador y/o supervisor del mismo. 7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad. 8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas. 9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final. 10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado. 11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica. 12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. 13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 03 días del mes de ABRIL de 2024.



DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Edilma Suárez Burgos

Instituto Municipal para Deporte y la Recreación de Sibaté
PBX: 725 1185
Email: indersibate@hotmail.com

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ-CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA JHULIANA GARZON** identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.781.208 expedida en Manizales; estuvo vinculado con el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté-Cundinamarca, mediante el siguiente contrato:

No CONTRATO	**No 023 - 2020**
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MOTORAS, FUNDAMENTACION TÉCNICA Y TÁCTICA EN BALONCESTO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS"**
FECHA DE INICIO	**CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2020**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**VEINTIOCHO(28) DE DICIEMBRE 2020**
VALOR	**SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($6'750.000, oo).**
PLAZO DE EJECUCION	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté, a los Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

VICTOR JULIO SANDOVAL ZAMUDIO
Director I.M.D.E.R.S.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORO	REVISO	APROBADO
NOMBRES	LAURA LUQUE	LUIS NICOLAS AMAYUSA DUEÑAS	VICTOR JULIO SANDOVAL ZAMUDIO
CARGO	CONTRATISTA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JEFE DE LA OFICINA DE DEPORTES	DIRECTOR I.M.D.E.R.S.
FECHA	FEBRERO DE 2021	FEBRERO DE 2021	FEBRERO DE 2021

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDR - RC- 184-2019 TRD-200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA JHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato No.038 de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones motoras en niños y niñas de 0 a 5 años como acercamiento al primer deporte con énfasis en baloncesto

Fecha de inicio: veintidós (22) días de Febrero 2019
Fecha de terminación: veintiuno (21) días de Octubre del 2019
Duración del contrato (08) ocho meses.

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRE		LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ	LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
CARGO		DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
FECHA	IMDERS		NOVIEMBRE 2019

@coliseoXiua

Valor total del contrato: El valor para todos los efectos legales y fiscales se fijó por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($37.869.464) m/cte.**

Obligaciones Específicas del Contrato A). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del Centro de formación. B.) Realizar a cabalidad como equipo ejecutor el procedimiento "Ejecución de la Formación Profesional integral" desde la planeación de la Formación hasta la certificación de los aprendices del programa de Articulación con la Educación Media. C). Entregar en medio impreso los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular. D). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Validar que la totalidad de los aprendices seleccionados y convocados a matrícula queden en ese estado. b). Registro de los juicios evaluativos; c). Asegurar el registro oportuno de todas las rutas de aprendizaje de aprendices; nuevos, reintegrados o trasladados. d). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f).Verificar y actualizar en forma permanente, los datos básicos de los aprendices, reportar los listados de aprendices para pre-certificar y gestionar de manera directa con los aprendices la validación de datos para la generación de la correspondiente certificación. E). Garantizar el registro oportuno de "TODOS" los juicios evaluativos correspondientes a los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el avance en cada programa de formación. F). Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. G). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. H). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. I). Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. J). Apoyar la supervisión de contratos de procesos contractuales o proyectos especiales. K). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. L). Aplicar en las convocatorias de formación pedagógicas, formación de TIC'S, mejora de las competencias de las nuevas tecnologías, capacitaciones y actualizaciones en formación que el Centro establezca. M). Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia " ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS , 240201044 o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Escaneado con CamScanner

Certificación No. 258

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELA JHULIANA GARZON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1053781208, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**979 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación y Complementaria de la red de conocimiento en Hotelería y Turismo, en el área de Recreación, deporte y turismo Afines y así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses y Dieciocho (18) días, contados a partir del inicio de la fecha del contrato, sin exceder el 13 de Diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de enero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	Tiempo real ejecutad es de Diez (10) meses y Dieciocho (18) días.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Escaneado con CamScanner

PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018. N). Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. O). Cumplir con la programación asignada por la Coordinación Académica. P). Asistir y participar en las reuniones SIGA y las programadas por el Centro de Formación y Coordinación Académica. Q). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Coordinación académica y Subdirección de Centro. R). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector

Proyecto: Geraldine Tunjo Diaz
Cargo: Apoyo Secretaria

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDR - RC- 178-2019 TRD: 200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA

Que la señora **ANGELA JHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato de prestación de servicios CPS No 021 de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela de Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: Dieciséis (16) de febrero 2018
Fecha de terminación: Treinta (30) de Noviembre del 2018
Duración del contrato (9) meses Quince (15) días

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE		
CARGO		
FECHA	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDR - RC- 179-2019 TRD-200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA JHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela De Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: Primer (01) de febrero 2017
Fecha de terminación: Quince (15) días de diciembre del 2017
Duración del contrato (11) once meses

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRE	[illegible]	LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ	LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
CARGO	CONTRATISTA	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
FECHA	IMDERS		NOVIEMBRE 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDR - RC- 180-2019 TRD-200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA IHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato CPS No 020 de prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela De Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: Quince (15) días de febrero 2016
Fecha de terminación: Quince (15) días de diciembre del 2016
Duración del contrato: (11) once meses

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con ANGELA JHULIANA GARZON identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.781.208, con las siguientes características:

No. Contrato	1145 de 2015
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO CATEGORIA B DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ASIGNADOS, PARA DIRIGIR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS FORMATIVOS A LOS USUARIOS Y/O ALUMNOS
VALOR INICIAL	$11.200.000
VALOR MENSUAL	$2.800.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2015-02-23
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2015-06-22
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2015-06-22
VALOR FINAL	$11.200.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiun (21) días del mes de enero de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 8978-2847-7 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con ANGELA JHULIANA GARZON identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.781.208, con las siguientes características:

No. Contrato	2847 de 2015
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO CATEGORIA B DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ASIGNADOS, PARA DIRIGIR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS FORMATIVOS A LOS USUARIOS Y/O ALUMNOS.
VALOR INICIAL	$14.522.200
VALOR MENSUAL	$2.829.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2015-06-23
PLAZO	CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2015-11-26
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2016-01-03
ADICIONES	**1.** $ 3.583.400
PRÓRROGAS	**1.** UN (1) Meses y OCHO (8) Días.
VALOR FINAL	$18.105.600

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventiun (21) días del mes de enero de 2021.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector de Contratación

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDER [illegible] 2019 [illegible] 2019

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA IHULIANA GARZON** identificada con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato CPS No 020 de prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela De Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: Dos (02) días de febrero 2015
Fecha de terminación: Primer (01) día de diciembre del 2015
Duración del contrato (10) diez meses

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	IMDERS	[illegible]	[illegible]

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SIBATÉ

IMDR - RC- 182-2019 TRD-200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA IHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato CPS No053 de prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela De Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: Quince (15) días de febrero 2013
Fecha de terminación: Quince (15) días de diciembre del 2013
Duración del contrato (10) diez meses

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y LA RECREACIÓN
SIBATÉ

IMDR - RE- 835-2019 H30-200-8

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA RECREACIÓN DE SIBATÉ

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA IHULIANA GARZON** identificado con cédula de ciudadanía no **1053781208** de Manizales, estuvo incluida con nuestra institución con contrato CPS No.053 de prestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenadora de la Escuela De Baloncesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

Fecha de inicio: quince (15) días de mayo 2012
Fecha de terminación: quince (15) días de diciembre del 2012
Duración del contrato (08) ocho meses

La presente se expide por solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
Director Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

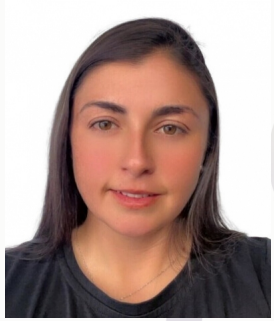

TE 11372

Angela Jhuliana
Garzón

CC 1053781208

Título

Licenciada en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad de Caldas

Año de Graduación

2012

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
13-01-2026

NO APLICA PARA

DEFINICIÓN DE LA

SITUACIÓN

MILITAR.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262884172

(415)7707212489984(8020) 000014126288417 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 8 1 2 0 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 1 2 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON		ANGELA	JHULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ROYAR BEER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sibaté 7 4 0

41. Dirección principal: CR 10 11 15 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: anjuga0107@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 0 6 9 6 3 1	3 0 2 2 2 8 4 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 8 1 2 0 3	9 3 1 9	2 0 2 3 0 1 2 4	5 6 3 0	4 7 2 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-22 / 03:28:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON ANGELA JHULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANGELA JHULIANA GARZON identificado(a) con Cedula Ciudadania 1053781208, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20171121	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 21 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
32970896

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA JHULIANA GARZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053781208,** se encuentra afiliado/a desde **16/05/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 19:25:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053781208
Código de Verificación	1053781208260721192511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299791347

PIB
19:26:50

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA JHULIANA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053781208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

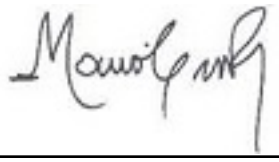

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:29:26 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053781208**
Apellidos y Nombres: **GARZON ANGELA JHULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 07:31:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053781208** y Nombre: **ANGELA JHULIANA GARZON .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144257700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053781208 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 07:43 PM

Código Verificación: **FRAEXQ4PS1**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:48:43 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053781208,** Apellidos y Nombres **GARZON ANGELA JHULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERS SIBATE**, con NIT **800195132-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-21 20:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	JHULIANA	GARZON	

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1053781208

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIBATÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIBATÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE SIBATÉ

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SIBATÉ

Dirección	["Tranvs. 6 Nª 11-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$15.000.000,00
TOTAL	$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$47.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Sibaté, Julio de 2026

SEÑORES:
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté

REFERENCIA: Autorización y declaración

Yo **ANGELA JHULIANA GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1053781208** expedida en **MANIZALES**, **CALDAS** autorizo al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sibaté – IMDERS a publicar en la plataforma SECOP II o su semejante relacionada con actividad contractual del instituto, los documentos suministrados de mi parte con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual forma declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la IMDERS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad, especialmente lo referente a su publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.
Igualmente declaro que:

1. Tengo capacidad legal para presentar la presente oferta y cumplir con el objeto y obligaciones que se pacten acorde con el contrato que se celebre.
2. La información suministrada es veraz, y todos y cada uno de los documentos aportados permiten acreditar que cumplo con los requisitos del perfil determinado para la contratación.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. **De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las**

conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y en las normas que las complementan y adicionan

4. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **(no) ____X___ (si) _____** he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contrato estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento

Adicional a lo anterior, suministro la siguiente información para efectos de notificar electrónicamente los actos y/o decisiones que el Instituto - considere necesarios.

FIRMA
Nombre: ANGELA JHULIANA GARZON
Documento de identificación: 1053781208
Dirección domicilio: Cra 10 # 15-14 Sibaté
Teléfono No.: 3213069631
Correo Electrónico: anjuga11_@hotmail.com